



I.E.S. Núm. 1 "Universidad Laboral".  
Málaga

**Programación didáctica de Patrimonio  
Cultural y Artístico de Andalucía.  
1º de Bachillerato.**

**Departamento de Geografía e  
Historia e Historia del Arte**

Curso 2019-20

---

# PROGRAMACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA

PRIMERO DE BACHILLERATO  
CURSO 2019/2020

IES Nº1 UNIVERSIDAD LABORAL  
Profesor: Sonia Valderrama Reigal





## Índice

1. Introducción
2. Normativa
3. Valores transversales y competencias clave
4. Objetivos
5. Estrategias metodológicas
6. Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.
7. Contenidos transversales.
8. Secuenciación de los contenidos
9. Criterios de calificación
10. Atención a la diversidad
11. Actividades extraescolares y complementarias.

### 1. Introducción.

La presencia en el currículo de la materia Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía, perteneciente al bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, se justifica porque el patrimonio, esto es, el conjunto de bienes y elementos materiales, inmateriales y naturales que nos ayudan a entender nuestra cultura y a mantener la cohesión social, es la expresión relevante de la identidad del pueblo andaluz, testimonio de nuestra trayectoria histórica, y una manifestación de la riqueza y diversidad cultural que nos caracteriza en el presente. El patrimonio es algo vivo, que se fragua con el paso del tiempo, que seguimos construyendo día a día y que hace posible la permanencia de una diversidad cultural que nos enriquece.

El patrimonio muestra la pervivencia del pasado, nos otorga identidad y una herencia cultural compartida. Pone de manifiesto unos valores que han ido permaneciendo en la memoria y establece vínculos entre personas y entre comunidades. El trabajo sobre el patrimonio en el contexto educativo debe hacerse desde una perspectiva integradora, que tenga en cuenta la diversidad de dimensiones que lo constituyen y la diversidad de perspectivas desde las que puede ser abordado. Ese enfoque debe profundizar en la dimensión histórica y cultural del patrimonio como referencia básica para quienes integran una comunidad, como reflejo de una cultura compartida.

La materia de Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía de 1º Bachillerato se contempla como continuación de los contenidos abordados en otras materias de contenido histórico y geográfico en toda la Enseñanza Secundaria. Trata





aspectos que quedan desdibujados en esos niveles y que podrían relacionarse con salidas profesionales, laborales o académicas, al tiempo que completa la formación del alumnado que cursa Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

## **2. Normativa.**

El presente curso 2016/2017 es el segundo curso de aplicación en Primero de Bachillerato de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), que modifica de forma limitada la anterior Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). La materia de Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía pertenece al bloque de libre configuración autonómica, por lo que su currículo no aparece desarrollado en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, sino en el Decreto 110/2016, de 14 de junio, que establece la ordenación de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y, en especial, en la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en nuestra Comunidad Autónoma.

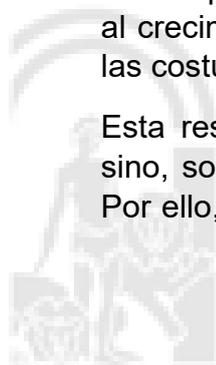
Además, es pertinente el uso de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, que vino a modificar leyes de patrimonio y archivos anteriores.

## **3. Valores transversales y competencias clave.**

El conocimiento del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía consolida en los estudiantes valores y actitudes fundamentales como pueden ser el disfrute del conocimiento patrimonial, el respeto por la creación popular y artística, la responsabilidad en su conservación y difusión, y el espíritu crítico.

Por ello, la enseñanza del patrimonio pone en juego, junto a los conocimientos, todo un conjunto de valores, que se han ido construyendo y consolidando como construcción social que permite valorar las aportaciones de otras culturas con las que nos relacionamos, aprendiendo a compatibilizar el amor por lo propio y el enriquecimiento con otras perspectivas. Asimismo, el conocimiento del patrimonio ha de ir vinculado a la valoración y cuidado del mismo ya que los bienes patrimoniales han de ser preservados en un contexto social que tiende al crecimiento continuo, al consumo indiscriminado y a la homogeneización de las costumbres.

Esta responsabilidad sobre el patrimonio recae no sólo en la administración sino, sobre todo, en los ciudadanos individual y colectivamente considerados. Por ello, debe promoverse en el alumnado la reflexión y el debate acerca de la





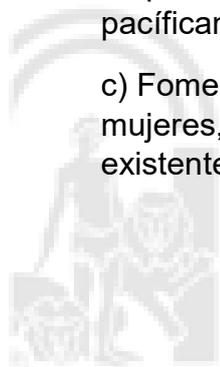
conservación del patrimonio, el uso y disfrute del mismo, los límites del desarrollo económico y su responsabilidad a este respecto como ciudadanos actuales y futuros. Por todo ello, es una materia que desarrolla una serie de valores transversales como el conocimiento y respeto de las leyes, la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y de la convivencia intercultural, la utilización crítica y autocontrolada de las tecnologías de la información y la comunicación interpersonal y de escucha activa través del diálogo.

Por último, hay que destacar que, por todo lo anterior y teniendo en cuenta las estrategias metodológicas que figuran más adelante, esta materia contribuye a la adquisición de las competencias claves, pero especialmente al desarrollo de la competencia de conciencia y expresiones culturales (CEC), al promover principalmente el conocimiento y explicación de los hechos artísticos y culturales y el reconocimiento de los rasgos característicos de los diferentes estilos artísticos. Cómo es lógico, también contribuye de manera efectiva al desarrollo de las competencias sociales y cívicas (CSC), al relacionar el desarrollo cultural y artístico con las sociedades en que se desenvuelven y explicar la relación de éstas con su legado patrimonial. También desarrolla la competencia digital (CD) al fomentar la búsqueda, tratamiento y difusión de la información a través de las tecnologías y la competencia en comunicación lingüística (CCL) al fomentar la adquisición de un vocabulario específico y el desarrollo de la capacidad expresiva del alumnado. Tampoco es desdeñable su contribución al desarrollo del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) ya que se fomenta la creatividad y la autonomía en el proceso de aprendizaje del alumnado y de la competencia de aprender a aprender (CAA) al promover el desarrollo de estrategias de pensamiento autónomo.

#### **4. Objetivos.**

Según el RD 1105/2014, de 26 de diciembre, las capacidades que contribuye a desarrollar el Bachillerato son:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real



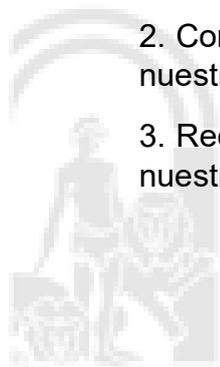


y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.

- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Según la Orden de 14 de julio de 2016, la materia Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender, valorar y difundir la riqueza del patrimonio cultural y artístico de Andalucía y su evolución a lo largo de la Historia.
2. Conocer y valorar los diferentes tipos de Patrimonio que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma.
3. Reconocer y diferenciar las manifestaciones artísticas más destacadas de nuestro patrimonio, situándolas en su tiempo y espacio.





4. Valorar y disfrutar el patrimonio cultural y artístico, contribuyendo a su conservación, rechazando comportamientos o actitudes que lo deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación.
5. Conocer y apreciar el patrimonio cultural y artístico andaluz como fundamento de nuestra memoria colectiva, tradiciones y proyecto social de futuro.
6. Realizar actividades de documentación y búsqueda de información sobre distintos aspectos del patrimonio andaluz.
7. Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio cultural y artístico andaluz.
8. Conocer de manera directa el patrimonio más cercano realizando visitas y recorridos patrimoniales que ayuden a difundir el patrimonio cultural.
9. Valorar la existencia de leyes que se encargan de la conservación y defensa de nuestro Patrimonio y el servicio que prestan a la Comunidad.

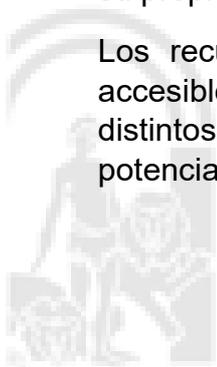
### **5. Estrategias metodológicas.**

Esta materia es planteada como eminentemente práctica, por lo que se recomienda una programación de trabajo por proyectos que engloben varios criterios de los distintos bloques en los que ha sido presentada. De esta manera se trabajará de una forma más real el currículo.

La metodología para impartir esta materia será activa y participativa y se favorecerá y potenciará la capacidad del estudiante para aprender por sí mismo fomentando el trabajo autónomo del alumno, el trabajo colaborativo, la utilización de técnicas de exposición y de indagación o investigación, el uso de las TIC y la aplicación de lo aprendido a la vida real. Estas capacidades no perderán de vista la interdisciplinariedad de la materia con otras disciplinas.

Se exigirá la búsqueda y análisis de la información, así como la síntesis de la información y su transmisión de forma correcta. En este sentido, es una materia muy proclive y que necesita vivirla fuera del aula, desarrollando actividades de visitas para conocer y explicar el patrimonio local y el que se encuentra en lugares más cercanos, fomentando así el mayor protagonismo del alumnado en su propio aprendizaje.

Los recursos y los materiales elegidos deberán ser diversos, interactivos, accesibles a nivel tanto de contenidos como de soporte. Se adaptarán a los distintos niveles, estilos y ritmos de aprendizaje de los aprendices. Se potenciará la utilización de materiales multimedia, de Internet y de las redes





sociales, así como las aplicaciones informáticas y digitales que familiarizan a los alumnos con medios y técnicas de trabajo y de comunicación que han de convertirse en habituales.

Esto mejorará las habilidades para las explicaciones y exposiciones orales y el uso del debate como recurso para gestionar la información y las habilidades comunicativas. Desarrollarán conceptos y procedimientos propios del trabajo del historiador como un vocabulario científico de las disciplinas históricas.

El profesorado deberá trabajar más como un guía, lo que implica un alumnado activo, autónomo y responsable de su propio aprendizaje y de la evaluación. De esta forma el estudiante se sentirá partícipe de todo el proceso y se potenciarán los aprendizajes significativos. El aprendizaje de contenidos conceptuales y procedimentales se hará a través de metodologías activas, como el trabajo por proyectos, la clase al revés o el estudio de casos que presenten a los alumnos conocimientos ya elaborados seguidos de tareas o situaciones-problema que el alumno debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores.

Se partirá siempre de los conocimientos previos del alumnado, despertando su interés y curiosidad. Será objetivo principal generar un ambiente propicio en el aula, por lo que sería muy beneficioso aplicar metodologías que fomenten la inteligencia emocional a través de la atención plena. Esta nos permitirá un aprendizaje con rigor científico, pero exenta de juicios y etiquetas.

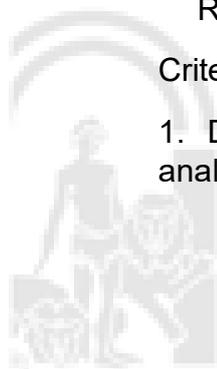
## **6. Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.**

La Orden de 14 de julio de 2016, que desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en nuestra Comunidad Autónoma agrupa los contenidos de esta materia en cuatro bloques a los que asocia unos criterios de evaluación que son relacionados con las competencias clave.

- **Bloque1: Concepto de Patrimonio. Definición. Tipos de patrimonio: natural, urbano, industrial y patrimonio histórico-artístico. Patrimonio histórico-artístico: patrimonio inmueble: conjunto histórico, monumento, jardín histórico, sitio histórico, zona arqueológica y lugar de interés etnológico. Patrimonio mueble. Patrimonio arqueológico. Patrimonio documental y bibliográfico. Patrimonio etnográfico. Bienes culturales. Riqueza y variedad patrimonial de Andalucía.**

### **Criterios de evaluación**

- 1. Distinguir los distintos tipos de Patrimonio y Bienes Patrimoniales analizando y explicando algunos ejemplos más significativos.**





Competencias sociales y cívicas, Competencia de conciencia y expresiones culturales.

- Bloque 2. Culturas históricas de Andalucía. Pueblos prehistóricos y prerromanos: colonizaciones, mundo tartésico e ibérico, megalitismo. Aportaciones romana y paleocristiana: grandes conjuntos monumentales de influencia romana, urbanismo, influencias posteriores y testimonios paleocristianos. Al-Andalus: grandes conjuntos monumentales de influencia musulmana e influencias posteriores. Manifestaciones populares. Andalucía cristiana: arquitectura militar y religiosa, la influencia mudéjar. Renacimiento y Barroco: Palacios y catedrales. Neoclasicismo. La creación de patrimonio. Patrimonio y desarrollo urbano: modelos de desarrollo urbano, cambios urbanos y destrucción del patrimonio durante el siglo XIX y XX, la especulación como causa de destrucción del patrimonio.

Criterios de evaluación

1. Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico. Competencia de conciencia y expresiones culturales.
  2. Valorar la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época. Competencia de conciencia y expresiones culturales.
  3. Situar en el espacio y en el tiempo las principales manifestaciones artísticas andaluzas y relacionarlas con el contexto en el que se desarrollan. Competencias sociales y cívicas, Competencia de conciencia y expresiones culturales.
  4. Tomar decisiones de desarrollo del trabajo individual, grupal o colaborativo para conseguir producciones de calidad. Competencia de aprender a aprender, Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
  5. Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del patrimonio en las exposiciones orales y escritas. Competencia de conciencia y expresiones culturales.
  6. Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio. Competencia en comunicación lingüística, Competencia digital, Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- Bloque 3: Patrimonio Cultural Andaluz. Conjuntos arqueológicos de Andalucía, lugares históricos y monumentos. Patrimonio etnográfico: fiestas y costumbre andaluzas. Patrimonio documental y bibliográfico:





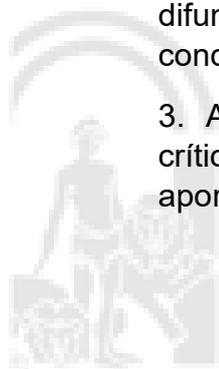
importancia y fuentes. El flamenco como patrimonio: influencia de la cultura gitana y tipos de cante. Arqueología industrial: grandes núcleos industriales históricos de Andalucía.

#### Criterios de evaluación

1. Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico. Competencia de conciencia y expresiones culturales.
  2. Valorar la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época. Competencia de conciencia y expresiones culturales.
  3. Situar en el espacio y en el tiempo las principales manifestaciones artísticas andaluzas y relacionarlas con el contexto en el que se desarrollan. Competencias sociales y cívicas, Competencia de conciencia y expresiones culturales.
  4. Tomar decisiones de desarrollo del trabajo individual, grupal o colaborativo para conseguir producciones de calidad. Competencia de aprender a aprender, Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
  5. Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del patrimonio en las exposiciones orales y escritas. Competencia de conciencia y expresiones culturales.
  6. Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio. Competencia en comunicación lingüística, Competencia digital, Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- Bloque 4: Protección y fomento del patrimonio. Legislación autonómica. Medidas de recuperación y rehabilitación. El Patrimonio como recurso. Gestión del Patrimonio. Turismo cultural, artesanía e industrias tradicionales. Rutas culturales.

#### Criterios de evaluación

1. Conocer la legislación específica sobre Patrimonio. Competencias sociales y cívicas.
2. Valorar la conservación y el fomento de los bienes patrimoniales y difundir su importancia. Competencias sociales y cívicas, Competencia de conciencia y expresiones culturales.
3. Analizar el grado de deterioro de alguno de los bienes valorando críticamente las causas que han determinado su estado en la actualidad y aportando posibles soluciones. Competencias sociales y cívicas, Sentido





de iniciativa y espíritu emprendedor, Competencia de conciencia y expresiones culturales.

4. Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio. Competencia en comunicación lingüística, Competencia digital, Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

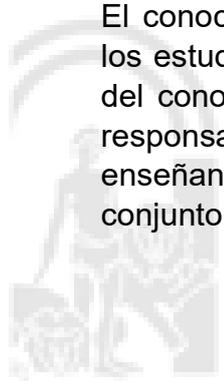
La evaluación del aprendizaje tiene como fin esencial determinar en qué medida han sido alcanzados los objetivos propuestos, es decir, en qué medida los alumnos han adquirido las capacidades cognitivas, procedimentales, personales y de relación social que marcan los objetivos de la etapa y, en concreto, los de nuestra materia. Dicha evaluación nos servirá de guía, diagnóstico y motivación.

Al principio de curso y de cada unidad didáctica, conviene partir de una evaluación inicial a fin de obtener información sobre el nivel de conocimientos del alumno. Esto se puede realizar de varias maneras: a través de una serie de preguntas iniciales, de cuestiones de comprensión de un texto periodístico, suscitando un diálogo espontáneo en clase, o mediante pequeñas estratagemas del profesor con las que se persigue un doble objetivo: por un lado, descubrir el nivel de conocimientos del alumno; y por otro, crear un clima de expectación respecto al tema a tratar.

Finalmente, la evaluación se convierte en un pivote fundamental de las estrategias metodológicas ya que tienen que ir en consonancia con el proceso formativo y no estar separada del mismo, porque se aprende evaluando y se evalúa aprendiendo. Por este motivo, la evaluación debe ser formativa, que valore no tanto un momento concreto del proceso de aprendizaje del alumnado sino el proceso completo y en la que se tengan en cuenta diversos instrumentos y herramientas de evaluación (rúbricas, portfolios, diarios de aprendizaje, autoevaluaciones, coevaluaciones, productos finales, mapas conceptuales, mapas temáticos, pruebas escritas no sólo memorísticas sino que demuestren la madurez del alumnado) y que sirva como diagnóstico del rendimiento del alumnado. Una evaluación que aporte una retroalimentación continua, para que el alumnado pueda tomar las decisiones necesarias para seguir aprendiendo.

## 7. Contenidos transversales.

El conocimiento del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía consolida en los estudiantes valores y actitudes fundamentales como pueden ser el disfrute del conocimiento patrimonial, el respeto por la creación popular y artística, la responsabilidad en su conservación y difusión y el espíritu crítico. Por ello, la enseñanza del patrimonio pone en juego, junto a los conocimientos, todo un conjunto de valores, que se han ido construyendo y consolidando como





construcción social que permite valorar las aportaciones de otras culturas con las que nos relacionamos, aprendiendo a compatibilizar el amor por lo propio y el enriquecimiento con otras perspectivas. Asimismo, el conocimiento del patrimonio ha de ir vinculado a la valoración y cuidado del mismo ya que los bienes patrimoniales han de ser preservados en un contexto social que tiende al crecimiento continuo, al consumo indiscriminado y a la homogeneización de las costumbres. Esta responsabilidad sobre el patrimonio recae no sólo en la administración sino, sobre todo, en todos los ciudadanos individual y colectivamente considerados. Por ello, debe promoverse en el alumnado la reflexión y el debate acerca de la conservación del patrimonio, el uso y disfrute del mismo, los límites del desarrollo económico y su responsabilidad a este respecto como ciudadanos actuales y futuros. Por todo ello, es una materia que desarrolla contenidos transversales como la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y de la convivencia intercultural, la utilización crítica y autocontrolada de las tecnologías de la información y la comunicación interpersonal y de escucha activa través del diálogo.

## **8. METODOLOGÍA A APLICAR. RECURSOS DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS**

Se entiende esta materia como eminentemente práctica, por lo que se llevará a cabo una programación de trabajo por proyectos que engloben varios criterios de los distintos bloques en los que ha sido presentada. De esta manera se trabajará de una forma más activa el currículo por parte del alumnado

La metodología para impartir esta materia será activa y participativa y se favorecerá y potenciará la capacidad del estudiante para aprender por sí mismo fomentando el trabajo autónomo del alumno, el trabajo colaborativo, la utilización de técnicas de exposición y de indagación o investigación, el uso de las TIC y la aplicación de lo aprendido a la vida real.

En este sentido, es una materia muy proclive y que necesita vivirla fuera del aula, desarrollando actividades de visitas para conocer y explicar el patrimonio local y el que se encuentra en lugares más cercanos, fomentando así el mayor protagonismo del alumnado en su propio aprendizaje.

### **Recursos y los materiales didácticos**





Los recursos y los materiales que utilizaremos se adaptarán a los distintos niveles, estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas y serán los siguientes:

- *Apuntes del profesor* que desarrollarán conceptos y procedimientos propios del trabajo del historiador como un vocabulario científico de las disciplinas históricas y que servirán de orientación al alumnado para la elaboración de trabajos de producción autónoma.
- las TIC: Moodle y aula de Informática del Centro. Se potenciará la utilización de materiales multimedia, de Internet y de las redes sociales, así como las aplicaciones informáticas y digitales que familiarizan a los alumnos con medios y técnicas de trabajo y de comunicación que han de convertirse en habituales. Esto mejorará las habilidades para las explicaciones y exposiciones orales y el uso del debate como recurso para gestionar la información y las habilidades comunicativas.

El profesorado trabajará más como un guía, lo que implica un alumnado activo, autónomo y responsable de su propio aprendizaje y de la evaluación. De esta forma el estudiante se sentirá partícipe de todo el proceso y se potenciarán los aprendizajes significativos.

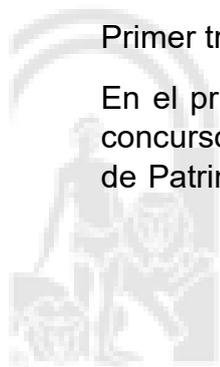
El aprendizaje de contenidos conceptuales y procedimentales se hará a través de metodologías de activas, como el trabajo por proyectos que el alumno deberá resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores. Se partirá siempre de los conocimientos previos del alumnado, despertando su interés y curiosidad.

## **9. Secuenciación de los contenidos.**

La materia de Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía de 1º Bachillerato, como asignatura de libre configuración autonómica, tiene asignadas dos horas lectivas semanales.

Primer trimestre.

En el primer trimestre del curso está programada la participación grupal en el concurso *Descubre el patrimonio de tu barrio*, que organiza el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH) de la Consejería de Cultura. Conviene recordar





que nuestro centro escolar, el IES N°1 Universidad Laboral se ubica en un edificio incluido en el Catálogo de Edificaciones Protegidas del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga.

Si el alumnado del grupo acepta participar en la actividad como proyecto educativo, desarrollará un trabajo de recopilación de información, registro y documentación de aquellos elementos vinculados con el patrimonio cultural en una de sus manifestaciones más cercanas, el patrimonio mueble urbano de su entorno. Para ello, seguirán las normas técnicas publicadas por el IAPH en septiembre de 2016, lo que implica la cumplimentación de las fichas de registro elaboradas por el personal técnico del IAPH, que compondrán el trabajo final que será remitido al IAPH antes del 14 de noviembre.

La realización de este trabajo implica el desarrollo de contenidos incluidos en todos los bloques del currículo, en especial de los bloque 1 y 4: definición del concepto patrimonio; diversas tipologías de patrimonio; patrimonio mueble y arqueológico; bienes culturales; riqueza y variedad patrimonial de Andalucía; patrimonio y desarrollo urbano; patrimonio cultural andaluz; la creación del patrimonio; arqueología industrial; la protección y el fomento del patrimonio; legislación autonómica; medidas de recuperación y rehabilitación; el patrimonio como recurso; gestión del patrimonio.

Si el alumnado del grupo decide no participar en el concurso del IAPH, y para aquellas/os alumnas/os que no obtengan una evaluación positiva en el trabajo, se realizará una prueba escrita sobre los mismos contenidos, según aparecen expuestos en la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, con lo que se da por completo el desarrollo alternativo de los contenidos y procedimientos previstos, incluyendo el apartado de legislación autonómica.

Además, durante este trimestre se atenderá a efemérides y celebraciones que guarden relación con la materia, como el Día del Flamenco, 16 de noviembre, en que se desarrollarán en clase actividades relacionadas con este patrimonio inmaterial, como las organizadas por el Instituto Andaluz de Flamenco.

Segundo trimestre.

Para el segundo trimestre del curso, se programa la participación grupal en la realización de proyectos educativos acerca de los conjuntos monumentales y arqueológicos más destacados de Andalucía. Organizado en subgrupos, el grupo realizará varios trabajos sobre nuestras principales manifestaciones artísticas, con lo que abarquen todas las culturas históricas andaluzas. Así, cada estudiante tomará contacto con el estudio directo de, al menos, dos de nuestros monumentos más destacados. Como conclusión de su trabajo de investigación, realizarán una exposición de los contenidos estudiados ante el resto del grupo, recurriendo al uso de las herramientas TIC. Con ello, todo el



alumnado será partícipe de los conocimientos adquiridos por cada subgrupo, completando una visión global del patrimonio andaluz.

La realización de este trabajo implica el desarrollo de contenidos incluidos en todos los bloques del currículo, en especial de los bloques 2 y 3: definición de patrimonio inmueble (conjunto histórico, monumento, jardín histórico, sitio histórico, zona arqueológica y lugar de interés etnológico); culturas históricas de Andalucía; pueblos prehistóricos y prerromanos; aportaciones romana y paleocristiana; conjuntos monumentales de influencia musulmana y judía; manifestaciones populares; arquitectura militar y religiosa en la Andalucía cristiana; la influencia mudéjar; palacios y catedrales del Renacimiento, Barroco y Neoclasicismo; patrimonio etnográfico; patrimonio documental y bibliográfico; el flamenco como patrimonio; grandes núcleos industriales históricos de Andalucía; turismo cultural, artesanía e industrias tradicionales; rutas culturales.

Si el alumnado del grupo decide no participar en el proyecto, y para aquellas/os alumnas/os que no obtengan una evaluación positiva en el trabajo, se realizará una prueba escrita sobre los mismos contenidos, según aparecen expuestos en los materiales didácticos de los portales web de los principales conjuntos monumentales y arqueológicos de Andalucía, con lo que quedan desarrollados por completo de forma alternativa los contenidos y procedimientos previstos, incluyendo el uso de las TIC.

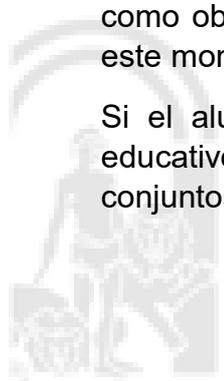
Además, durante este trimestre se atenderá a efemérides y celebraciones que guarden relación con la materia, como la Fiesta de la Historia, a inicios del mes de marzo, en que se desarrollarán en clase actividades relacionadas con esta disciplina en relación al patrimonio cultural.

Tercer trimestre.

Para el último trimestre del curso, se programa la participación grupal en la realización de proyectos educativos acerca de la conservación del patrimonio, el uso y disfrute del mismo, poniendo de manifiesto que nuestros bienes patrimoniales han de ser preservados en un contexto social que tiende al crecimiento continuo, al consumo indiscriminado y a la homogeneización de las costumbres.

Como introducción a esta actividad, se plantea conveniente la visualización del programa televisivo Andalucía Patrimonio Inmaterial (2016) para animar a tener como objeto de estudio bienes patrimoniales distintos de los analizados hasta este momento en el curso.

Si el alumnado del grupo acepta participar en la actividad como proyecto educativo, el grupo realizará varios trabajos sobre bienes patrimoniales, tanto conjuntos monumentales y arqueológicos como muestras del patrimonio





inmaterial que estén actualmente en peligro de deterioro o desaparición. Para ello, se organizarán en subgrupos que investiguen la existencia de patrimonio amenazado, tanto en el entorno inmediato como en el resto de Andalucía, y darán forma final al trabajo con un portal web (blog o similar) que denuncie esta situación o con alguna campaña de sensibilización entre la ciudadanía a través de grabaciones de vídeos o publicación de materiales.

La realización de este trabajo implica el desarrollo de contenidos incluidos en todos los bloques del currículo, en especial de los bloques 3 y 4: tipologías de patrimonio (natural, urbano, industrial e histórico-artístico); cambios urbanos y destrucción del patrimonio durante el siglo XIX y XX; la especulación como causa de destrucción del patrimonio; protección y fomento del patrimonio; legislación autonómica; medidas de recuperación y rehabilitación; patrimonio como recurso; gestión del patrimonio.

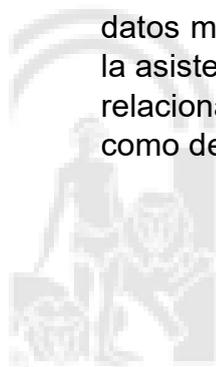
Si el alumnado del grupo decide no participar en el proyecto, y para aquellas/os alumnas/os que no obtengan una evaluación positiva en el trabajo, se realizará una prueba escrita sobre los mismos contenidos, según aparecen expuestos en la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, con lo que se da por completo el desarrollo alternativo de los contenidos y procedimientos previstos, incluyendo el apartado de legislación autonómica.

Además, durante este trimestre se atenderá a efemérides y celebraciones que guarden relación con la materia, como el Día Internacional de los Museos, 18 de mayo, que acerca el patrimonio a la ciudadanía.

## **10. Criterios de calificación.**

Siguiendo los criterios definidos por el Departamento de Geografía e Historia para Bachillerato, la asignatura de Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía compondrá su calificación otorgando un 80% a la valoración correspondiente al trabajo final del proyecto o prueba alternativa; un 20% a las calificaciones que se obtengan en las tareas realizadas en clase. Habrá medidas de recuperación a lo largo del curso para los y las estudiantes que no logren alcanzar los objetivos propuestos, en el inicio del siguiente trimestre.

Así, entre los procedimientos e instrumentos de evaluación hay que citar la observación, que deberá ser lo más sistematizada posible, pues suministra datos muy variados sobre el trabajo diario del grupo en el aula, que van desde la asistencia y puntualidad a las clases hasta la forma de participar, expresarse, relacionarse con los demás, hábitos de trabajo, actitudes, grado de interés, así como de su evolución a lo largo del curso.





Trabajos monográficos de indagación organizados y planificados de antemano nos permiten evaluar no sólo la adquisición de los contenidos conceptuales sino de modo especial los procedimientos, tanto la búsqueda de información utilizando diversas fuentes y con especial atención a las TIC, la capacidad de estructuración y análisis de datos, la argumentación de ideas, y la limpieza y orden en la exposición.

Habrán pruebas de control escritas. Estas deberán permitirnos medir el grado de consecución y asimilación de contenidos. Se valorarán de un modo especial los siguientes aspectos: adecuación pregunta-respuesta; corrección formal y ortográfica; capacidad de síntesis; capacidad de definición; capacidad de argumentación y razonamiento.

## **12. Atención a la diversidad.**

Los centros educativos deben dar respuesta a las necesidades de un alumnado muy heterogéneo con diversas capacidades, intereses y motivaciones. En la etapa de Bachillerato el principio de atención a la diversidad se centra en las dificultades de cierto alumnado:

1º Con necesidades educativas permanentes asociadas a dificultades de carácter psicomotor, de origen sensorial, de carácter intelectual, de retraso en el desarrollo, etc.

2º Alumnado que presenta necesidades educativas especiales de tipo puntual o temporal por estar atravesando una situación problemática de cualquier tipo. Estos alumnos necesitarán una ayuda pedagógica especial que dé respuesta a sus necesidades educativas.

Entre los procedimientos de atención a la diversidad hay que destacar: el currículo, ya que éste es abierto y flexible, permitiendo hacer adaptaciones según los casos; las metodologías diversas, para responder a las necesidades del alumnado que integra la diversidad; y los agrupamientos, encaminados a atender y resolver carencias debidas a la diversidad; adaptaciones curriculares, menos frecuentes que en etapas anteriores al Bachillerato (etapa no obligatoria) pero necesarias para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a dificultades de carácter auditivo, visual, motor o mental.

## **13. Actividades complementarias y extraescolares.**





Para el presente curso se han programado las siguientes actividades extraescolares:

Monumentos megalíticos de Antequera: primer trimestre.

Mezquita de Córdoba y Medina Azahara: primer o segundo trimestre.

Visita al teatro romano y centro histórico de Málaga: todo el curso.

Visita museos de Málaga: todo el curso.

Visita a la catedral de Málaga: segundo y tercer trimestre.

#### **14. Interdisciplinariedad.**

Con el fin de lograr un enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias, el alumnado realizará trabajos de investigación y actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje en más de una competencia al mismo tiempo. Estos trabajos servirán asimismo para profundizar en los métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información.

El profesorado propondrá un trabajo monográfico interdisciplinar. Desde el Departamento se sugieren una serie de temas a tratar, sin que esto impida que cada profesor, atendiendo a las necesidades y características del grupo, plantee otras propuestas.

Se proponen los siguientes trabajos:

- Patrimonio gastronómico andaluz.

#### **15. Actividades extraescolares y complementarias.**

Para la asignatura de Patrimonio se proponen las siguientes actividades extraescolares que consisten en las siguientes visitas:

1er trimestre:

- Visita a la Alcazaba de Málaga.
- Visita al teatro romano de Málaga.

2º trimestre:

- Visita al Museo Ruso de Málaga.
- Visita al Museo de la Aduana.

3er trimestre:





- Visita al centro de la ciudad (iglesias mudéjares)
- Visita al Museo Picasso de Málaga.

También se proponen las siguientes visitas que se llevarán a cabo a lo largo del curso:

- Visita a los dólmenes de Antequera.
- Visita a Sevilla (Reales Alcázares, Giralda y catedral).
- Visita a Madrid y sus museos.

